

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

Los falsos positivos en Colombia. Una mirada analítica del antagonismo biopolítico estatal,
desde los planteamientos teóricos de Michel Foucault y Roberto Esposito

Mayra Alejandra Méndez Silva

Trabajo de grado para optar título de Filósofa

Director

Óscar Giovanni Flantrmsky Cárdenas

Doctor en Filosofía

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de filosofía

Bucaramanga

2025

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

Dedicatoria

A mi hijo Edward y a mi esposo Eduardo, por su paciencia y compañía durante el proceso de la escritura. Gracias por haberme permitido usar tiempo de calidad que pertenecían a ustedes para concentrarme en mi proyecto. A ustedes mi amor incondicional.

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

Agradecimientos

En primer lugar, agradecer a Dios por darme sabiduría a lo largo de mi carrera, por permitirme resiliencia entorno a los dolores de mi enfermedad y mantenerme caminando. Agradezco a mi familia por el apoyo brindado, a mis padres Jaime y Ilva, por cada sacrificio y a mis hermanos por caminar junto a mí, cada que la enfermedad asechaba. A mis compañeros de carrera por el acompañamiento en este proceso formativo, especialmente Jenni, quien con su paciencia me daba seguridad. A Yaya y la nona Yecid por sostenerme siempre. Al profesor Oscar Flantrmsky por su paciencia y enriquecimiento intelectual durante el proceso. A la Universidad Industrial de Santander por brindarme una educación de calidad y permitirme sentar las bases de mi futuro. A todos ustedes infinitas gracias.

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

Contenido

Introducción	7
1. Objetivos	9
1.1 Objetivo General	9
1.2 Objetivos Específicos	9
2. La biopolítica como forma de gobierno administrativo sobre la vida	10
2.1 El concepto de poder sobre la vida y las formas asignadas al biopoder.	11
2.2 De la Biopolítica al biopoder: tensiones y desplazamientos conceptuales	15
3. Inmunidad y comunidad	18
3.1 La tensión entre Biopolítica Afirmativa y Biopolítica Negativa.....	21
3.2 El <i>ius</i> como dispositivo inmunitario: exclusión y protección de lo común	24
4. Cuerpos excluidos: administración y muerte en el devenir colombiano	32
4.1 Apertura del contexto histórico-político colombiano.....	32
4.2. Seguridad democrática y construcción del enemigo interno.....	37
4.3 Falsos positivos, entre la obediencia institucional y el exceso de inmunidad....	41
5. Conclusiones	45
Referencias bibliográficas	49

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

Resumen

Título: Los falsos positivos. Una mirada analítica del antagonismo Biopolítico estatal, desde los planteamientos teóricos de Michel Foucault y Roberto Esposito *

Autor: Mayra Alejandra Méndez Silva**

Palabras Clave: Poder, biopolítica, biopoder, inmunidad, comunidad, paradigma inmunitario.

Descripción: En las últimas décadas, las democracias se han reinventado como respuesta a las dinámicas y ejercicio del poder, lo que ha dado lugar a nuevas formas de control y exclusión. En el presente texto se analiza el antagonismo biopolítico estatal, desde los filósofos Michel Foucault y Roberto Esposito, con el propósito de entender cómo se articulan las dinámicas de poder a través de dispositivos de inmunización y lógicas inmunitarias. La investigación se desarrolla mediante una revisión teórica y conceptual de los autores, lo que nos lleva, por ejemplo, al paradigma inmunitario, que nos explica la manera en la que el Estado opera como regulador de la vida y de la muerte en contextos de conflictos y excepción. El presente análisis nos muestra también como las formas de ejercer poder mutan, pasan de ser un poder de la espada, a un poder que regula el cuerpo individual, creando seres dóciles y útiles. A su vez, como nos muestra Foucault, ese poder individual pasa a ser uno que involucra el cuerpo social. La producción de estos cuerpos útiles despliega un mecanismo inmunitario, el cual es descrito por Esposito como aquello que opera de múltiples maneras, entre ellas, la violencia y la exclusión. Se concluye que el antagonismo biopolítico estatal desvela la tensión que gira en torno a la protección y la negación de la vida, lo cual permite un aporte reflexivo sobre las prácticas de poder contemporáneas

* Trabajo de Grado

** Director: Óscar Giovanni Flantrmsky Cárdenas. Doctor en filosofía.

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

Abstract

Title: Los falsos positivos. An analytical look at state biopolitical antagonism, based on the theoretical approaches of Michel Foucault and Roberto Esposito*

Author: Mayra Alejandra Méndez Silva¹

Key Words: Power, biopolitics, biopower, immunity, community, immune paradigm.

Description: In recent decades, democracies have reinvented themselves in response to the dynamics and exercise of power, giving rise to new forms of control and exclusion. This text analyzes the state biopolitical antagonism, written by the philosophers Michel Foucault and Roberto Esposito, with the aim of understanding how power dynamics are articulated through immunization devices and immune logics. The research is developed through a theoretical and conceptual review of the authors, which leads us, for example, to the immune paradigm, which explains how the state operates as a regulator of life and death in contexts of conflict and exception. The present analysis also shows us how the forms of exercising power mutate, moving from the power of the sword to a power that regulates the individual body, creating docile and useful beings. In turn, as Foucault shows us, this individual power becomes one that involves the social body. The production of these useful bodies deploys an immune mechanism described by Esposito, which operates in multiple ways, including violence and exclusion. It is concluded that state biopolitical antagonism reveals the tension that revolves around the protection and denial of life, which allows for a reflective contribution on contemporary practices of power.

* Degree Work

¹ Faculty of Human Sciences. School of Philosophy. Director: Óscar Giovanni Flantrmsky Cárdenas PhD in Philosophy

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

Introducción

En las últimas décadas, las sociedades democráticas han enfrentado un conjunto de dificultades políticas, las cuales han puesto en tensión la legitimidad y la capacidad del Estado para gestar garantías que protejan la vida de los ciudadanos. La búsqueda de seguridad, transformada en imperativo político, ha dado lugar a prácticas que, lejos de ser garantes de una vida plena, han expuesto a sectores de la población a dinámicas de exclusión y violencia. Así pues, las formas en la que los gobiernos cometen indiscutibles actos extrajudiciales son notables en muchos países, no solo en Colombia. Aunque las formas de proceder de una varíen de las de otros, es de suma importancia conocer la historia de los sucesos anteriores, no solo para estar, de un modo u otro, enterados de cada aspecto acontecido sino también para dimensionar lo trascendental de dichos sucesos, y así también reiterar la necesidad de cambio que exige la historia. Lo que se pretende es crear una consciencia colectiva de los hechos que dejaron huella en nuestra historia política, y qué mejor que hacerlo desde una perspectiva que tenga impacto y permita, a su vez, una conciencia social desde lo ya vivido, desde el imposible olvido. En el caso del Estado colombiano, estas tensiones adquieren una expresión estremecedora con el fenómeno de los llamados falsos positivos. Jóvenes y campesinos asesinados y presentados como el resultado de una política de seguridad y defensa de la democracia, que en apariencia correspondía a la necesidad de protección de la comunidad, pero que, en realidad se transformó en un mecanismo de hostilidad, que develó la fragilidad de los individuos ante el Estado y ante la comunidad misma.

En este sentido, los falsos positivos no sólo interpelan a la justicia y a la política, sino que exhortan hacia una reflexión profunda sobre cómo el poder se ejerce en las democracias contemporáneas. Este tipo de hechos y similares han motivado crecientes cuestiones sobre las capacidades reguladoras de los gobiernos ante amenazas, y, sobre todo, las capacidades

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

gubernamentales para suscitar la atención y credibilidad de los ciudadanos. En este orden de ideas, fenómenos como este nos han llevado a la reflexión desde diferentes autores y desde el campo que corresponde a la filosofía.

En este contexto, los planteamientos de Michel Foucault sobre biopolítica y posteriormente, los de Roberto Esposito, sobre la inmunización, conforman teorías y perspectivas relevantes que constituyen marcos teóricos, que permiten comprender la manera en la que el Estado administra la vida y la muerte, bajo una lógica que justifica la defensa del cuerpo social, pero que, a su vez, lo hace mediante prácticas que se transforman en política de muerte. En este sentido, la presente investigación pretende un análisis argumentativo entre la visión foucaultiana y espositiana, para así entender por qué se dan este tipo de prácticas dentro de una política estatal, y, sobre todo, distinguir las características que identifiquen la visión y comprensión de los autores antes mencionados. Para el desarrollo de este propósito, se seguirá el siguiente enfoque: en primer lugar, se presentará el pensamiento del filósofo Michel Foucault, esto, en cuanto a las diferentes formas en las que se ejerce el poder, y también las relaciones que se manifiestan dentro del mismo. Por ello, como primera instancia, hay que tener claridad acerca del término poder, la extensión que este conlleva, y las relaciones que se presentan en torno a él, ya que esta perspectiva permite un tinte casi antagónico en la forma en la que un país es dirigido. En segundo lugar, se explorará la relación que establece Esposito entre poder, bios, comunidad e inmunidad, destacando la lógica del paradigma inmunitario y la relevancia que tiene el derecho dentro de esta ecuación. En último lugar, se adoptará una postura analítica donde se trae a colación el contexto histórico del fenómeno a tratar, la relevancia que este pretende, la relación y tensiones que se evidencian entre los conceptos de los autores ya mencionados. Con ello, se apunta a identificar la manera en la que opera la política actual y las mutaciones que atraviesan dentro de nuestras sociedades.

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

1. Objetivos

1.1 Objetivo General

Analizar las circunstancias en las que se presenta el fenómeno de los falsos positivos desde la óptica foucaultiana y espositiana

1.2 Objetivos Específicos

Definir el concepto de poder y sus mutaciones

Comprender y definir los conceptos de comunidad e inmunidad

Comprender la manera en la que el derecho sirve como dispositivo de inmunización

Analizar el fenómeno de los falsos positivos desde los planteamientos de Michel Foucault y Roberto Esposito

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

2. La biopolítica como forma de gobierno administrativo sobre la vida

La manera en la se concibe el concepto de poder es extensa y, en algunos casos, especulativa, ya que el término posee varios significados, por ende, sus variaciones e interpretaciones están rodeadas y atravesadas por la filosofía, la política, la academia e incluso, le incumbe al campo la antropología. Es preciso mencionar entonces que, la pregunta por el poder ha acompañado a la filosofía y a las ciencias sociales desde sus orígenes, pero en el siglo XX adquirió una nueva dimensión: la relación directa entre poder y vida. La micropolítica y la biopolítica, conceptos desarrollados en parte por Michel Foucault y ampliados por autores como Roberto Esposito, exploran cómo las formas de gobierno contemporáneas no solo legislan, sino que también gestionan, moldean y condicionan la existencia misma.

Este capítulo se propone examinar las formas de cómo se ejerce el poder y las relaciones que se configuran en su interior. En un primer momento, es preciso delimitar el concepto, su alcance y las tensiones que lo atraviesan, pues de esta base conceptual depende la comprensión posterior de la Biopolítica y sus extensiones. En este sentido, Michel Foucault sostiene que el poder no es un concepto estático e inalterable que permite un sentido único; de ahí la preocupación que dedicó a muchas de sus obras. Si se analiza la historia desde su naturaleza, su “nacimiento”, entonces se vislumbra que el poder aceptado en un principio por Foucault era en sentido tradicional, genérico, en el que se relaciona al poder como un mecanismo netamente jurídico, el cual se sirve de lo que está manifiesto en las leyes, lo que se prohíbe, lo que se niega, lo que se excluye, lo que se rechaza, lo que implica un obstáculo que divide y pretende separarse de aquello que está mal.

El poder es también mencionado en las obras iniciales de Michel Foucault, en una comparación, como la vieja potencia del poder, en donde este era ejercido por el soberano,

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

quien, en su facultad de monarca, gozaba del privilegio característico de este, es decir, de ejercer el derecho de vida y de muerte. Este derecho permitía al monarca disponer de la vida de sus súbditos en defensa de su autoridad mediante ejecuciones públicas o torturas ejemplarizantes, especialmente antes de la Revolución. Se trataba de un poder que se expresa primordialmente en la capacidad de matar o dejar vivir. Por consiguiente, este modelo marcará el punto de partida para comprender la transición hacia formas de poder que, más que quitar la vida, se centran en administrar y optimizar: la biopolítica.

2.1 El concepto de poder sobre la vida y las formas asignadas al biopoder.

A lo largo de la historia, Michel Foucault identifica una transformación fundamental en el derecho de vida ejercido por el soberano. Este (el derecho de vida) ya no se define únicamente como la capacidad de “hacer vivir” o “dejar morir”, sino que se reconfigura en un *derecho de muerte y poder sobre la vida*. Esta transformación se desplaza y se separa del castigo corporal hacia un mecanismo atravesado por la sutileza, perspicacia que manifiestan las instituciones con orientación a la docilidad:

Concretamente, ese poder sobre la vida se desarrolló desde el siglo XVIII en dos formas principales... al parecer, el primero en formarse fue centrado en el cuerpo como máquina: la educación, el aumento de las aptitudes, el arrancamiento de sus fuerzas, el crecimiento paralelo de la utilidad y la docilidad, la integración en sistemas de control eficaces y económicos; todo aquello queda asegurado por procedimientos de poder característicos de la disciplina, que incumbe a la anatomopolítica del cuerpo humano. El segundo, formado algo más tarde, hacia mediados del siglo XVIII, fue centrado en el cuerpo-especie, es decir, en el cuerpo atravesado por la mecánica de lo viviente y que sirve de soporte a los procesos biológicos: la proliferación, los nacimientos y la mortalidad, el nivel de salud, la duración de la vida y la longevidad... todos esos problemas los toma a su cargo una serie

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

de intervenciones y controles reguladores: una Biopolítica de la población. (Foucault, 2014, p. 168).

En consideración a lo anterior, en *Vigilar y Castigar* (1983), Foucault expone que el poder ya no se asocia a la muerte, sino que este se ejerce como un mecanismo de normalización, el cual se concibe entre muros, entiéndase esto como instituciones que pretenden un poder disciplinario, como las escuelas, los centros de reclusión e incluso centros hospitalarios, entre otros. En este caso particular, se deja de lado el castigo de muerte ejercido por el soberano, y hay una transición al castigo con miras a una corrección; es decir, está encaminado a una reforma en donde el individuo, de alguna manera, replantea su actuar. Así, el objetivo de estos centros, básicamente, es vigilar y emerger como una tecnología disciplinaria, como un reformador de la conducta. Un ejemplo ilustrativo se encuentra en las fuerzas policiales y militares, que tratan el cuerpo como una máquina: se interioriza la norma, se ejercita la docilidad y se obtiene un cuerpo entrenado y útil al sistema.

Cuando el concepto se desarrolla desde poder a biopoder es, como lo manifiesta Foucault (2014), un notable aumento en la importancia adquirida por el juego de la norma, por cuenta del uso del sistema jurídico de la ley. El “arma” del biopoder es, en sentido figurado, la capacidad de administrar la vida a través de dispositivos correctivos y reguladores. Estos dispositivos responden a una lógica sistémica que busca producir una sociedad demográficamente gestionable y, por tanto, instrumentalizable. De este modo, el Estado penetra en la vida de la población para asegurar un orden social mediante una biopolítica que moldea y controla a las masas. En otras palabras, el bio-poder no se sirve como un verdugo con objeto contundente, sino que basta con tomar la vida a través de un dispositivo corrector y regulador; a fin de cuentas, este tipo de dispositivo responde a un ejercicio sistémico que satisface a una organización, cuyo objetivo es una sociedad demográfica que pueda ser instrumentalizada. Acto que es notorio en un Estado que ingresa a

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

la vida misma de la población, con miras a la prevalencia de un orden en una Biopolítica que ejerza control, para producir masas moldeables desde un poder en el que no es plausible su asignación, sino que se ejerce. Esta transmutación que se da en sus principios como regulador de disciplina nos trae a colación de manera sobresaliente aquello llamado modelo panóptico, haciendo alusión a aquel modelo de Jeremy Bentham, un diseño arquitectónico que se basaba en una estructura intramural (prisión), cuyo objetivo era la vigilancia de los reclusos desde un eje central que permitiera percibir todo lo que sucede en el entorno desde todos los ángulos; es decir, la tesis del diseño panóptico permitía una visión omnidireccional, una cobertura visual de 360°, característica intrínseca de los sistemas de vigilancia y monitoreo permanente. Bentham, aparentemente, realizó este modelo por su preocupación por las conductas criminales; su objetivo: disciplinar y hacer que los individuos replantearán su comportamiento y lo modificarán, de manera que este modelo era merecedor del término eficiencia en todo el sentido de la palabra, no solo por el ahorro en recursos económicos sino también del personal que prestara este servicio; también hay que resaltar que Jeremy Bentham tenía la percepción de la utilidad para el bien mayor. Este sistema es mencionado por Michel Foucault (1983) en su obra *vigilar y castigar* y nos comenta que:

Al nivel teórico, Bentham define otra manera de analizar el cuerpo social y las relaciones de poder que lo atraviesan; en términos de práctica, define un procedimiento de subordinación de los cuerpos y de las fuerzas que debe aumentar la utilidad del poder realizando la economía del Príncipe. El panoptismo es el principio general de una nueva "anatomía política" cuyo objeto y fin no son la relación de soberanía sino las relaciones de disciplina (p. 192).

De este modo, Foucault retoma este modelo en *Vigilar y castigar* para mostrar cómo el panoptismo se convierte en el principio general de una nueva "anatomía política", cuyo fin

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

no es la relación de soberanía, sino las relaciones de disciplina. En términos prácticos, implica la subordinación de los cuerpos y la maximización de su utilidad, garantizando la economía del poder. La noción de “anatomía del cuerpo” aparece también en *Historia de la sexualidad* (2014), donde Foucault nos aclara y explica de manera sencilla lo que implica el concepto. Pues bien, al parecer, el término genocidio ocupa el capricho de los Estados, esto en cuanto al contexto que nos ocupa dentro del análisis del fenómeno que se pretende tratar luego de que los conceptos sean contextualizados. Ahora bien, nótese que el viejo poder de muerte transita como un fantasma, un espectro, que atraviesa el deseo de despojar de la vida a cualquier individuo que sirva de objeto desestabilizador, y muta al mismo tiempo dentro del marco temporal de la humanidad; por tanto, se establece como artilugio de administración, continuación, multiplicación y regulación, lo que implica que la Biología de la población ingrese en el calculador juego del poder. El genocidio, en este sentido, revela cómo el espectro del poder soberano subsiste: entonces ¿La terminación de la vida del ser humano es manifiesto para la prevalencia del poder mismo o para que prepondere la sociedad? ¿Existe verdaderamente ese relevo entre el derecho de hacer morir o dejar vivir por el poder de hacer vivir?

En este marco, tal como lo describe Esposito (2014), la anatomopolítica designa el tratamiento del cuerpo como máquina, orientado al aumento de las capacidades físicas e intelectuales del individuo en equilibrio, con su utilidad para el sistema de control. Aspectos como la natalidad, la longevidad, la proliferación y la gestión de epidemias forman parte de este campo, complementando la biopolítica centrada en la población. Ahora bien, para articular la imagen evolutiva de los conceptos, Esposito sigue la línea de pensamiento que estaba tomando forma gradualmente en su país de origen, Italia, entre los años 80 y 90, aunque su interés surge de su mayor referente, Michel Foucault. A partir de allí, Esposito,

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

motivado por cuestiones de guerras, comportamiento de los estados, y también gracias a los cambios que se daban en la medicina moderna, analiza, estudia y complejiza la idea de biopolítica y sus alcances para finalmente desarrollarla a partir de lo que él aparentemente denomina una deriva semántica.

2.2 De la Biopolítica al biopoder: tensiones y desplazamientos conceptuales

En su reflexión sobre la Biopolítica, Roberto Esposito introduce un matiz crucial respecto a la conceptualización Foucaultiana del biopoder. Para Esposito, el tránsito del poder soberano al biopoder no es un simple cambio de paradigma, sino una transmutación ambigua, en la que el lenguaje mismo nos obliga a mantener una atención constante sobre sus implicaciones. Este concepto, lejos de situarse únicamente en el núcleo del debate político, establece un hito en la filosofía contemporánea, al reconfigurar nociones clásicas como derecho, democracia y soberanía: no las destruye, pero las vuelve traslúcidas, intensificando su acción más allá del marco discursivo inicial.

Según Esposito (2004), la biopolítica remite a una política en nombre de la vida, mientras que el biopoder refiere a la misma vida, pero sometida al mando de la política. La diferencia, aunque sutil, es fundamental: la biopolítica se presenta como un dispositivo que justifica su acción por la preservación y gestión de la vida, mientras que el biopoder opera como una técnica de sujeción y control sobre esa vida. Esta distinción, sin embargo, no es meramente teórica; se manifiesta en la forma en que las sociedades modernas han desplazado su atención desde el cuerpo individual o el cuerpo soberano de la nación hacia un “cuerpo-mundo” desgarrado y unificado a la vez, donde las fronteras entre política y vida se desdibujan hasta la indistinción. En este escenario, la experiencia contemporánea revela una inversión significativa: del “mundo de la vida”, en el sentido fenomenológico clásico, hacia la

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

“vida del mundo”, donde la propia supervivencia planetaria se convierte en un asunto político central. Esta transformación redefine el campo de la biopolítica y exige repensar las relaciones entre poder, vida y comunidad en un horizonte global.

En síntesis, la exploración conjunta de Foucault y Esposito permite trazar el mapa conceptual que sostiene este trabajo: el paso de un poder soberano, centrado en el derecho de muerte, a un biopoder que administra y regula la vida en sus múltiples dimensiones. Mientras la micropolítica describe los dispositivos capilares que moldean los cuerpos y conductas individuales, la biopolítica revela las estrategias de gobierno orientadas a la población como conjunto biológico. Entender esta doble articulación es esencial para abordar los escenarios que se viven de forma directa en la comunidad, a saber: violencia, duelo y reconocimiento que constituyen el núcleo de esta investigación, puesto que sitúa una pregunta crucial: ¿cómo se configuran hoy las fronteras de lo humano cuando la vida misma se ha convertido en objeto administrable directo de la política?

Ahora bien, Esposito, por su parte nos lleva de la mano en cuanto a la transmutación de poder hacia biopoder, algo que él mismo expone como confuso, como si el lenguaje nos obligase a prestarle atención constante a esta concepción que no solo se sitúa en el núcleo del debate político, sino que también establece un hito en la reflexión de nuestra época más reciente. El concepto parece diluir las categorías de derecho, democracia y soberanía, pero simplemente las vuelve en un principio traslucientes para, a su vez, intensificarse y extenderse por fuera de la norma discursiva que se venía planteando inicialmente. En concreto, según Roberto Esposito (2006) existe una disyuntiva del concepto, en el que este se desvía del término inicial; por tanto, hay que resaltar, por ahora, que la Biopolítica tiene que ver con una política en nombre de la vida, y que Biopoder tiene que ver con esa misma vida, pero con un sometimiento ante el mando de la política. Dentro de lo que compete al lenguaje, puede que

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

erremos en generar un significado unilateral, aunque en la realidad plausible del término no existen elementos cuya definición transite dentro de la oralidad, sino que se tiene la idea del enemigo, la idea del movimiento de masas que se motiva por el conocimiento a posteriori y no por una idea universal abstracta del término. En sus palabras,

Hoy en día se debe llevar la reflexión a ese ámbito: el cuerpo que experimenta de manera cada vez más intensa la indistinción entre política y vida ya no es el del individuo; tampoco el cuerpo soberano de las naciones, sino el cuerpo, a la vez desgarrado y unificado, del mundo. Nunca los miedos que lo atormentan, parecen poner en juego nada menos que su vida misma, en una singular inversión entre el motivo filosófico clásico del «mundo de la vida» y el otro, sumamente actual, de la «vida del mundo» (Esposito, 2006, p. 20).

En esencia, el interés que muestra Foucault con relación a la biopolítica constituye una percepción realista dentro de un marco temporal comprendido entre la edad media y la modernidad, más exactamente desde el siglo XVIII. Esposito nos reitera en *Bios, Biopolítica y Mutaciones* (2006), que Foucault nota, desde su inquietud filosófica, la transición que se da en las formas de ejercer poder. El rasgo más sobresaliente es el enfoque antiguo, llamado poder de la espada, guiado a una administración de la vida y lo que esta implica; adicionalmente, las regulaciones que se dan directamente sobre el cuerpo y la mente, desde instituciones escolares, hospitales, ejército, entre otras, que son las encargadas de prolongar, excluir e incluso eliminar cualquier tipo de amenaza. Teniendo en cuenta lo anterior, Esposito ahonda en el pensamiento Foucaultiano e insiste en rastrear de una manera más precisa los términos dejados como irresolubles, para ser objeto de un análisis, de una crítica, no para separarlos ni llevarlo por una sola vía de análisis, sino más bien para relacionarlos y entrever el surgimiento y aporías que este trae consigo.

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

3. Inmunidad y comunidad

En el capítulo anterior, se examinó el pensamiento y proyecto de Foucault, enfocándose en cómo el francés concibe el término poder, sus derivaciones, sus formas y sus tecnologías. Concluimos que, para el autor, estas perspectivas, abiertas a diversas interpretaciones, dan paso a versiones renovadas que permiten presentar una ontología para que, de esta manera, se llenen vacíos semánticos, los cuales se dan al equiparar la extensión de la terminología en relación con la modernidad.

En este orden de ideas, a continuación, se abrirá paso al estudio que ha dedicado Esposito, esto es, en este caso, a examinar de manera puntual la preocupación que tiene por la naturaleza, las consecuencias y disección que trae consigo el concepto de biopolítica. Por ello, Roberto Esposito se sitúa en una posición disruptiva frente a otros autores, dado que este no pretende separar los conceptos de un todo, sino más bien dar cuenta de la relación paradójica que se presenta en el debate de la Biopolítica. Ahora bien, para situarnos más puntualmente en el presente capítulo, es pertinente iniciar con esta cita:

Cuando la política toma a la vida como objeto de intervención directa, termina por reducirla a un estado de absoluta inmediatez. También en este caso, como en el anterior, se excluye cualquier «forma de vida»; la posibilidad misma de una «vida justa» o «común», Pero no por un exceso de forma, sino por su exclusión de una vida aplastada sobre su puro contenido biológico (Esposito, 2005, p. 25).

Esta cita recuerda que, cuando se hace reiterativo el sentido de la mutación del poder hacia Biopoder, es preciso entender hermenéuticamente el término Bio, puesto que es relevante dentro de la comprensión de este capítulo. Según Esposito (2005), las tecnologías del poder presentan una antinomia, punto que ha dejado Michel Foucault como irresoluble, por lo que debemos prestar suma atención a la relación con la que se ha estudiado el ser

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

humano en tanto ser biológico y ser social. Esposito muestra, respecto a lo social, que esta vida que se vive en común desarrolla experiencias respecto al ser, lo cual produce su biografía, a saber, el *bíos*. Este representa su tiempo en un espacio rodeado por relaciones que se tejen en su existencia, a diferencia de la perspectiva desde un individuo dentro de su propia biología como ser humano, en cuyo caso se denominaría con el término *Zoe*.

En este orden de ideas, el punto que argumenta Esposito versa en la problemática que surge de cómo la política asume la vida, como *bíos* o como *zoé*, dado que, al ser la herramienta que permite intervenir de forma inmediata, podría reducirla a estados inimaginables. En otras palabras, la vida, vista desde una posición biológica bajo la perspectiva política, llevó a legitimar los peores crímenes de la humanidad, porque, en ese caso, se deja de tratar al hombre como un ser vivo, para tratarlo como hombre-especie, el cual es afectado por los procesos que se dan en comunidad: nacimiento, muerte, enfermedad y reproducción.

Este cambio, en el que ya no se relata y se enaltece la vida, no solo tiene consecuencias políticas, sino también culturales. Mientras que era muy común relatar la vida individual en la Antigua Grecia (por ejemplo, con la *Iliada* como canto fúnebre que narra cómo los héroes perdieron sus vidas en la guerra de Troya para preservar la memoria de los guerreros), dejó de verse así, cuando la vida empezó a ser moldeada en perspectiva por la ciencia moderna. Así, las vidas ya no son recordadas en su singularidad, sino más bien desde la perspectiva de la medicina, lo cual le dio fuerza como técnica que intenta dominar la enfermedad y la naturaleza. De este modo, se desenvuelve una problemática que parece ser lógica, al empezar a desarrollarse la relación estrecha entre medicina, biología y política.

Ahora bien, Esposito, al retomar el pensamiento foucaultiano, introduce un paradigma de gran complejidad. De acuerdo con Foucault (2014), la transición de la anatomopolítica a la biopolítica de la población no se orienta únicamente a prolongar la vida en términos de

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

longevidad, sino que se va encaminado a la preservación, normalización y productividad de la vida en su dimensión colectiva.

En este sentido, la biopolítica proyecta la existencia hacia un futuro en el que la población está sometida a ser gestionada. Por ello, surgen los censos, control sanitario, seguridad social, etc. Sin embargo, Esposito advierte que este desplazamiento encierra una tensión fundamental, en la que el mismo dispositivo en el que se propone la protección y la extensión de la vida, contiene, de manera paradójica, la posibilidad de volverse contra ella, dando lugar a una política de muerte. Por esta razón, surge el enigma del poder sobre y de la vida en el que se muestra cómo un poder positivo sobre la regulación de la vida lleva al mismo tiempo a un nivel negativo que lleva a que dicha intervención termine con la finalización de la vida. El poder, entonces, ejerce un control de la vida *Zoé* y *Bíos*.

Para una comprensión un poco más concreta, Esposito introduce un nuevo enfoque que va de la mano con la idea de la biopolítica. Esta nueva perspectiva lleva por nombre “el paradigma inmunitario”. Así, al hacer referencia al paradigma inmunitario, es preciso reiterar que, según Esposito, la biopolítica se sostiene como un poder sobre la vida, y este paradigma es comprendido bajo una analogía del ámbito biomédico en el cual se contiene un organismo vivo de forma natural o inducida, respecto a una enfermedad dada.

Así pues, cuando se habla de la noción de inmunización, hay algo que es preciso resaltar, algo determinante, y es la protección negativa de la vida, no de una manera directa e inmediata, sino bajo el sometimiento de una condición que niega a la misma y la reduce. Es aquí donde aparece el concepto de *Zoe*, el cual, para articular su significado, es tomado por Esposito desde la tradición griega y desde Giorgio Agamben, pero a partir de sus principios y lineamientos. Entonces, se podría decir que aquello que se niega y se amenaza es, precisamente, la *Zoe*, la vida desnuda, el núcleo de la biología y el centro de la tensión entre *communitas* e *immunitas*.

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

El enfoque del paradigma inmunitario permite a Esposito entender y responder las cuestiones que Foucault plantea y deja abiertas respecto a la vida y la política; puesto que, al verlas separadas o yuxtapuestas, quedaría la noción sin trabajarse de fondo, mientras que, por otro lado, por medio de este paradigma se vislumbra la dualidad de la Biopolítica tanto positiva como negativa: “La inmunidad no es únicamente la relación que vincula la vida con el poder, sino el poder de conservación de la vida” (Esposito, 2006, p. 74)

3.1 La tensión entre Biopolítica Afirmativa y Biopolítica Negativa

En *Communitas* (2003), el autor plantea, como centro de su discurso, la comunidad, desde su origen hasta su posibilidad. Dentro del escrito, acude a otros autores para dar un recorrido a través del concepto, dejando entrever que el juego del lenguaje sigue presente en la construcción, o, más bien, deconstrucción del término. Por ello, cuando nos referimos a *communitas*, como lo denomina Esposito, se transita por autores como Hobbes, Rousseau, Locke entre otros. Con esta visión aporética en las formas en la que la modernidad entiende el orden, respecto a Hobbes se puede referir a la inclusión del poder instituyente sobre los cuerpos varios y diversos que pasaron a un cuerpo que unifica, precisamente porque el sistema garantiza cuidar la vida. O también, al tomar la vida como propiedad con Locke, quien argumentó la necesidad del cuerpo como propiedad que puede ser vendida, explotada o expropiada. Lo anterior condujo a asumir procesos de negación con otros y con la comunidad.

Por esto, es preciso señalar que Roberto Esposito define el término “comunidad” desde una óptica negativa, es decir, un concepto que se toma desde la carencia de la comunidad, y no lo que se suele tomar de manera tradicional por comunidad. Así, *communitas* no se trata de un dominio, ni de una propiedad, por lo que resulta irracional pensar que se pueda separar o defender, ya que no forma parte de alguien, no pertenece a un alguno. De hecho, *Communitas* se desprende de aquello llamado *munus*, que se distingue por un rasgo de obligatoriedad; sin embargo, no se debe solo a esto, porque tiene una carga

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

compartida, y es esa ambivalencia lo que posibilita que el *munus* no quede reducido a una cuestión jurídica. Así, cuando el *munus* hace parte de algo, quiere decir que se encuentra en un estado de deuda en el que lo dado no surge de la libre elección, sino de la exigencia misma de deberse a los otros.

En consecuencia, el *munus* se da, no porque no se espere recibir algo a cambio, sino porque constituye una obligación ineludible. Puntualmente, ese don (obligación) nos ata a los otros; por ende, el significado de comunidad, lejos del término tradicional, nos expone ante el otro, nos ubica dentro de un riesgo constante de perder e implica la pérdida, una posición vulnerable ante el otro. De este modo, la comunidad está constituida a partir de la falta, de una deuda eterna, lo que exige apertura radical frente a la alteridad.

Sin embargo, esta negatividad plantea un problema filosófico: es posible fundar una política sobre la pérdida y no sobre la propiedad, pues así no corre el riesgo de convertirse en una forma de impotencia colectiva. La paradoja es clara: la comunidad, al no pertenecer a nadie, se constituye en la medida en que nos despoja. En palabras de Esposito (2005):

no es lo propio, sino lo impropio o, más drásticamente, lo otro, lo que caracteriza a lo común. Un vaciamiento, parcial o integral, de la propiedad en su contrario. (...) En la comunidad, los sujetos no hallan un principio de identificación, ni tampoco un recinto aséptico en cuyo interior se establezca una comunicación transparente o cuando menos el contenido a comunicar. No encuentran sino ese vacío, esa distancia, ese extrañamiento que los hace ausentes de sí mismos: «donantes a», en tanto ellos mismos «donados por» (p. 31).

Así, esta concepción no sólo rompe con la tradición, sino que también abre la discusión sobre si la comunidad puede ser pensada como un lugar de apertura productiva o como un horizonte inevitable de vulnerabilidad.

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

Ahora bien, el filósofo italiano ha encontrado, hasta este punto, la flexibilidad que faltaba al panorama foucaultiano, y cuando se hace referencia al punto de flexibilidad, lo que se quiere decir es que el término que implica la tensión en contraste con *communitas* es *immunitas*, el cual no pretende una separación del *communitas*, sino más bien una integración entre sí, vistas desde una perspectiva complementaria.

Immunitas es relevante no solo como base descriptiva del *communitas*, sino que también ocupa el eje central de la reflexión de Esposito en cuanto a Biopolítica. Así pues, como todo en la existencia del ser humano tiene un origen, el término *immunitas* no es la excepción, y es pertinente desarrollarlo de una manera detallada y puntual. En este sentido, Esposito (2005) nos da un recorrido del concepto y nos explica que inmunidad proviene del latín *immunis*, el cual hace referencia a la condición de excepción; es decir, *immunis* designa la condición de aquel que está exento de una obligación, y es aquí en donde se halla el propósito del presente apartado y su cuasi antagonismo, pues mientras que *communitas* se funda en compartir el *munus* con el otro, *immunitas* apela a la suspensión de esa carga. En otras palabras, el inmune ocupa el estado de suspensión de la obligación. De esta manera, se encuentra en un estado de protección, o, dicho de otro modo, *immunitas* no representa el contrario de *communitas*, sino más bien su otra cara.

Partiendo desde esta perspectiva de análisis, Esposito (2005) insiste en que es relevante no entender este paradigma Biopolítico únicamente como un mecanismo que pertenece al campo jurídico y médico, sino que también hay que apreciarlo desde una lógica cuyo objetivo es organizar la relación que existe entre los cuerpos, las instituciones y la vida misma. Si tomamos prestado el terreno de la medicina, sería correcto afirmar que el sistema inmunitario actúa como protector del organismo, lo que implica el rechazo a lo extraño, y teniendo en cuenta que esta operación se plantea mediante la negación, identifica la amenaza, la excluye, neutraliza y procede a eliminarla. Este proceso, entonces, asegura la supervivencia

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

del individuo, no sin antes remarcar que esto pasa a costa de una agresividad defensiva frente a lo otro.

Ahora bien, si nos trasladamos al terreno político, es correcto decir que los dispositivos de inmunidad funcionan también de esa manera análoga, en la medida en que las sociedades también generan mecanismos inmunitarios frente a aquello que se percibe como amenaza latente, pero, en este caso, lo extraño, lo marginal, lo improductivo es de igual manera identificado, aislado, neutralizado y, finalmente, eliminado. Aplicando esta lógica comparativa con el campo médico, entonces, el resultado es la preservación de la comunidad, todo esto a costa de excluir y/o suprimir partes de la vida misma.

En síntesis, los textos de Roberto Esposito, *Immunitas: protección y negación de la vida* (2005) y *Communitas: origen y destino de la comunidad* (2003), nos brindan las bases conceptuales en las que se fundamenta el pensamiento de Esposito en cuanto a la Biopolítica. Sin embargo, para seguir la línea y apreciar la manera en la que la biopolítica atraviesa la vida, y todo lo que esta implica, hay que partir y tener claridad de qué es la vida en tanto ser biológico, y la vida en tanto la vida en comunidad. *Communitas e immunitas* representan un desafío semántico que Esposito deconstruye y analiza para, finalmente, encontrar el balance que se necesitaba a la hora de explicar el hilo delgado presentado en una política guiada con miras a defender la vida, pero, que, finalmente, da un giro hacia una política que puede volverse hacia la muerte.

3.2 El *ius* como dispositivo inmunitario: exclusión y protección de lo común

En el apartado anterior se había mencionado que, en el campo médico y en función de la biología, inmunidad se basaba en proteger al cuerpo ante agentes externos, por lo que, mediante prácticas que incumben a la medicina, se lograba el objetivo de la protección de la vida. Al tomar esta perspectiva y analizarla desde la política, inmunizar se refiere a la protección de la vida del sujeto frente a la exposición al otro; vista desde el derecho, Rivero

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

(2020), sostiene que esta toma una vertiente un poco más variada; en este caso particular, el derecho opera como una barrera, un muro de contención que pretende garantizar los derechos individuales, pero que, a su vez, sirve como límite ante la apertura a lo común, ya que *communitas* implica la exposición y el riesgo del colectivo.

En otras palabras, Esposito cuando hace su crítica a la modernidad también hace referencia a la diferencia entre lo político, lo jurídico y el modo en que estos funcionan en el dispositivo inmunitario. Para el filósofo, lo político hace alusión a la exposición no controlada que tenemos con el otro. Esto puede incluir riesgos, porque supone una apertura a lo desconocido y a los vínculos, suceso que puede desencadenar en un conflicto. Aquí aparece una gran cuestión del *communitas*: lo común tiene inmersa la vulnerabilidad en tanto nadie puede cerrarse por completo al otro.

En este mismo sentido, lo jurídico, como se menciona anteriormente, funciona como estructura inmunitaria en tanto garantiza derechos individuales, pero también establece barreras frente a la intromisión del otro. Esto puede llevar a la segmentación de la vida, porque decide qué es lo que queda adentro y qué afuera del orden jurídico. Por esta razón, para Esposito el derecho no es la continuación o prolongación de lo jurídico, sino el mecanismo que regula y, a veces, neutraliza lo político.

Asimismo, Luis E. Rivero menciona que el derecho se presenta como un carácter necesario ante la comunidad, ya que este se basa de manera legítima en función de límite entre el derecho propio y el derecho del otro, por lo que, entonces, considera que el derecho puede prescindir de la comunidad, más la comunidad no puede prescindir del derecho. Bajo esta consigna, es legítimo afirmar que *Ius*, entendido no desde su forma tradicional sino como dispositivo de inmunización, es mediador y regulador que restringe la vida misma.

Esposito, en su escrito *Immunitas, protección y negación de la vida*, 2005, dialoga filosóficamente sobre la noción de Niklas Luhmann, especialmente en lo relativo a la función

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

del derecho. Según Esposito, Luhmann percibe el derecho como un sistema cerrado que opera bajo su propia lógica interna, la distinción entre lo legal e ilegal. Lo que permite, según Niklas Luhmann, una eficiencia funcional. Esposito, por su parte, advierte que ese cierre puede desvincular al derecho del *communitas*, frente a ello propone pensar un derecho abierto al riesgo del común. Lo que permite que la noción del derecho ahora sirva como herramienta que administra y segmenta la vida; en este sentido, *Ius* no representa puntualmente un derecho de la vida, sino un derecho sobre la vida. Es decir, el *Ius* solo adquiere sentido en relación con la comunidad, y no puede prescindir de esta, no se puede afirmar del todo que el derecho puede existir sin comunidad porque sería caer en una ficción formalista, donde el derecho pierde el sentido de aquello de lo que precisamente busca neutralizar. Ahora, la comunidad podría existir sin derecho, pero eso implicaría una apertura a un límite riesgoso. Esto abre paso a la reflexión sobre las vidas diferenciadas que el *Ius* busca proteger, puesto que su carga conceptual reposa en su estado de barrera jurídica, separando el *Bios*, en cuanto a vida cualificada y política, del *Zoe*, vida desnuda y biológica. Por ello, esta separación, es pertinente en este apartado, ya que ilustra cómo el *Ius* clasifica las vidas reconocidas políticamente significativas y cuáles son reducidas a la simplicidad de su existencia biológica ante la exclusión. La inmunización, al ser desviada y ambivalente al proteger al mismo tiempo que separa y desactiva lo común, no podría ser positiva. Esposito lo reafirma de la siguiente manera:

Tal como la del cuerpo humano, tampoco la inmunidad producida por el derecho, respecto de la comunidad puede alcanzar su objetivo de modo directo y, por así decir, afirmativo. Al contrario: está obligada a asumir una modalidad indirecta, desviada incluso, en sentido literal, perversa en lo que hace a su propio objetivo (Esposito, 2005, p. 35).

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

La reflexión anterior nos permite ilustrar, de manera paradigmática, cómo el derecho opera de manera inmunitaria. Un ejemplo de la tensión entre el *Ius* y el *munus* se evidencia desde el escenario que nos permite Sófocles en su obra *Antígona*, pues en ella el decreto y mandato de Creonte ilustra el *Ius* positivo, pues, en la prohibición de dar sepultura a Polinices, bajo la lógica inmunitaria, el soberano excluye a quien considera un enemigo, negándole el derecho de una sepultura, ya que, en efecto, Creonte, mediante el anuncio de su mandato, lo que busca aparte de la imposición del respeto es proteger el orden jerárquico de la *polis*. En este sentido, la prohibición brinda protección, pero a costa de quebrantar el vínculo de la comunidad (el *munus* del vivo hacia el otro, es este caso, sus muertos).

En contraste, se podría argumentar, con lo anteriormente dicho, que *Antígona* reencarna el don hacia el otro, la deuda infinita que se presenta en *communitas*, como bien lo había descrito Esposito. Antígona, aun a costa de su vida, busca el apoyo de su hermana Ismene, remarcando el *munus* fraterno hacia Polinices, mientras que Creonte, al aplicar la lógica inmunitaria, niega lo común, ya que destruye el vínculo comunitario más elemental: la familia. Esta trágica obra muestra la ambivalencia que trae consigo el derecho y la capacidad de resguardar la vida de la comunidad, pero, al mismo tiempo, al negarla en su dimensión más elemental, también se puede notar que este cuasi antagonismo no se presenta solo en la modernidad, sino también desde tiempos antiguos. Puntualmente, Esposito menciona que, para garantizar la vida en común, el derecho introduce un dispositivo de inmunización que la limita o retiene para garantizar la conservación de la vida.

A partir de lo anterior, la pregunta que surge entonces es: ¿qué protege y niega Creonte al prohibir el entierro de Polinices? Sobre todo, si se tiene en cuenta que este considera que quien ataca la *polis* no es merecedor de los honores fúnebres. Esta medida busca resguardar la vida del cuerpo político de Tebas, con el fin de recordar la existencia de un orden frente a lo que se percibe como traición. Por tal motivo, desde esta vertiente,

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

Esposito (2006) explica que el paradigma inmunitario se presenta como protección frente al exceso de apertura. Ni siquiera se puede decir que el sistema inmunitario sea función del derecho, sino acaso que el derecho es función del sistema inmunitario (p. 65).

Bajo esta premisa, se puede concluir que el derecho opera como irruptor de la exposición y de la apertura que trae consigo el *communitas*, ya que protege, en cierto grado, al sujeto de la obligación del *munus*. Por ende, la lógica de exclusión es aplicada en el ámbito de la frontera que separa cuerpos, vidas protegidas y vidas desechadas.

Si bien la noción del *Ius* ya es comprendida a través de Roberto Esposito y su comentarista como un dispositivo con carácter inmunitario, esto es, como una forma de protección de la vida que se caracteriza por la restricción y sustracción, el mismo Esposito no se limita a esta descripción funcional, sino que avanza hacia una crítica genealógica en la que rastrea los fundamentos de esta lógica en la tradición moderna. En este sentido, identifica en la política contractual hobbesiana la raíz donde el *Ius* se articula no solo como derecho sino también como artilugio de inmunización que garantiza la conservación de la vida. En el texto *Communitas – origen y destino de la comunidad* (2003), podemos apreciar cómo Esposito se distancia del modelo hobbesiano, cuestionando la reducción de la comunidad a un cuerpo político. Respecto a esto, es autor lo señala así:

Desde este punto de vista, entonces, la comunidad no sólo no se identifica con la res publica, la «cosa» común, sino que es más bien el pozo al que esta corre continuamente el riesgo de resbalar, el desmoronamiento que se produce a sus costados y en su interior. Esta falla que circunda y perfora lo «social» fue siempre percibida como el peligro constitutivo de, y no sólo en, nuestra convivencia: peligro del que esta debe protegerse, pero sin olvidar que ella misma lo determina; el umbral que no podemos dejar a nuestras espaldas porque desde siempre se nos adelanta como nuestro propio origen in/originario (Esposito, 2003, p. 33).

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

De acuerdo con lo anterior, Esposito rechaza la idea de la comunidad como un cuerpo orgánico que integra, y, además, remarca su posición de que comunidad implica una apertura al no pertenecerse. Bajo esta perspectiva, recordemos que Michel Foucault coincide y tiene un punto de convergencia notable, aunque parcial con el filósofo italiano, en el que la definición de poder, biopolítica y sus transiciones llegan al punto sin retorno en el que se defiende tajantemente que el poder no es algo que se obtenga, sino que algo que se ejerce. En cuanto a este poder como posesión, Esposito comenta a Hobbes y trae a colación la idea de tenencia del filósofo inglés. Este último, a grandes rasgos, da a entender que la sociedad civil surge de la cesión del derecho. Dicho derecho, en Hobbes, consiste en la libertad que tiene cada individuo para disponer lo que considere necesario con el propósito de conservación. En el contexto del pensamiento espositiano, el individuo, por voluntad propia, renuncia a la libertad que representa el *Ius naturale*, la entrega al soberano con el propósito de que este último brinde protección de la vida, seguridad, incluso condiciones óptimas de convivencia. Como señala Esposito, retomando a Hobbes:

«Cuando un hombre transfiere un derecho propio a otro, sin considerar un beneficio recíproco, pasado, presente o futuro, esto se denomina libre donación ... Cuando un hombre transfiere su propio derecho sobre la base de la consideración de un recíproco beneficio, no se trata de una libre donación, sino de una donación mutua, y se la llama contrato». No sólo, entonces, no coincide el contrato con el don, ni deriva de este, sino que es la más directa negación del don: el paso del plano comunitario de la gratitud que, según Hobbes, el hombre «moderno» no puede sostener al de una ley que se ha sustraído a toda forma de *munus*. Una ley destructora de ese cum al que el *munus* está semánticamente orientado en la figura de la *communitas*. El intercambio soberano

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

entre protección y obediencia responde a esta potencia disolvente: conservar a los individuos mediante la aniquilación de todo vínculo entre ellos (Esposito, 2003. p. 68).

Esta crítica constata la dimensión del derecho, que, en lugar de constituirse como un principio de comunidad, opera fundamentalmente como mecanismo inmunitario. El derecho, al ser transferido a otro, dado el caso, el soberano, niega el fortalecimiento del don común, y lo neutraliza. Dicho de otro modo, el derecho aparece no como apertura al *cum*, sino como dispositivo de inmunidad, cuyo objetivo es proteger la vida individual frente a la exposición que trae consigo *immunitas*.

En síntesis, el análisis foucaultiano y espositiano sobre Biopolítica, poder, comunidad, inmunidad, y derecho, nos sitúa dentro de la lógica del dispositivo inmunitario, la cual está situada en el presente capítulo como la matriz del orden moderno. Esta lógica no se limita únicamente al plano teórico de la filosofía política, sino que atraviesa las configuraciones históricas y jurídicas en la vida social. En consecuencia, si en *Antígona* la ambivalencia inmunitaria del derecho se manifiesta en la decisión de Creonte de proteger la *polis* negando el vínculo familiar, en Colombia se puede encontrar un eco de esta tragedia que sigue la misma lógica, en los mal denominados falsos positivos. En este caso, la preservación del orden político y de la seguridad nacional se articuló con la negación violenta de vidas consideradas desechables. El derecho, entendido como dispositivo inmunitario, garantiza la continuidad de la *communitas* solo mediante la sustracción de su apertura: proteger la comunidad significó sacrificar a algunos de sus miembros. Como afirma Esposito (2005), la inmunización jurídica nunca es afirmativa, sino siempre desviada y perversa, puesto que asegura la vida, pero al mismo tiempo, esa vida es reducida a su mínima expresión. En el siguiente capítulo se expondrá cómo, en el caso colombiano, la extensión del término de este sistema inmunitario permite múltiples ejemplos, pero una de las expresiones más radicales

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

yace en este caso particular, en el que la preservación de la *communitas* abrió la puerta a la conservación del orden mediante la articulación de la negación violenta de ciertas vidas.

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

4. Cuerpos excluidos: administración y muerte en el devenir colombiano.

En el capítulo anterior, se analizó la visión de Roberto Esposito en cuanto al término comunidad, y las extensiones que este trae consigo. A su vez, dos términos más salen a colación; estos son: inmunidad y derecho. La visión espositiana establece que estos conceptos presentan una tensión latente entre sí, mas no tan tajante, hasta el punto de permitir su separación. Es decir, presentan un pseudo-antagonismo que los mantiene entre el consenso y una paradoja constitutiva. Al transitar por esta noción, se logró vislumbrar el carácter inmunitario que presenta el derecho y la raíz del porqué se manifiesta de esta manera.

Ahora bien, el presente capítulo tiene como propósito relacionar las perspectivas vistas en los capítulos anteriores, con el contexto colombiano de las ejecuciones extrajudiciales a grandes rasgos, y, a su vez, intenta demostrar cómo este fenómeno transita por la lógica inmunitaria, en su manifestación más excesiva.

Para ello, en primer lugar, se iniciará con un recorrido histórico-político y jurídico, que permitirá comprender las condiciones en las que el suceso de los falsos positivos, también llamados cuatro mil seiscientos dos, (4.602) surge. En segundo lugar, se pretende abordar, desde la lectura de Esposito y Foucault, los conceptos básicos para así brindar un análisis que permita recordar los crímenes que ha cometido el Estado colombiano en busca de una falsa protección.

4.1 Apertura del contexto histórico-político colombiano.

Al dar un salto directo con el caso que incumbe a esta monografía, es preciso preguntarnos por su origen, su nombre y cómo se ejemplifica esto en la modernidad. Pues bien, el fenómeno conocido como falsos positivos se inscribe dentro del delito que el Derecho Internacional Humanitario califica bajo el nombre de ejecución extrajudicial o extralegal.

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

El *Protocolo de Minnesota sobre la investigación de muertes potencialmente ilícitas*, que apareció en 1991 y fue revisado en 2016, se ha convertido en el modelo mediante el cual se lleva a cabo la investigación legal de este tipo de ejecuciones en tres situaciones específicas. La primera situación que establece dicho protocolo es: “la muerte puede haber sido causada por actos u omisiones del Estado, de sus órganos o agentes, o puede ser atribuible al Estado, en violación de su obligación de respetar el derecho a la vida” (ONU, 2017, p. 1). La segunda, alude a cuando la persona muere mientras se encuentra detenida por el Estado y la tercera, a cuando el Estado no protege a la persona contra amenazas externas previsibles.

Sin duda, la primera situación descrita es la que interesa a los fines de esta investigación, pues en aquella se incluyen “todas las muertes posiblemente causadas por funcionarios de las fuerzas del orden u otros agentes del Estado, en el ejercicio de funciones del Estado” (ONU, 2017, p. 1).

De este modo, la ONU establece un punto de partida clave, en el que no solo reconoce la participación de agentes estatales, sino que da paso a la discusión en torno a la biopolítica y las formas en la que el poder se ejerce dentro de una democracia. Estas responsabilidades del Estado también son mencionadas por Benavides (2017), quien lo describe de la siguiente manera:

En efecto, las ejecuciones extrajudiciales denominadas falsos positivos, representan una ola de crímenes perpetrados por agentes del Estado colombiano “en contra de jóvenes provenientes de estratos populares que atraídos con promesas de empleo eran llevados a zonas de conflicto donde efectivos militares se encargaban de ultimarlos para reportarlos luego como guerrilleros muertos en combate” (Rojas y Benavides, 2017, p. 20).

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

Sin embargo, de la anterior cita, cabe añadir que, el tema de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia no es algo que haya aparecido por primera vez en el país con los llamados “falsos positivos”. En efecto, en Colombia existen por lo menos dos antecedentes alarmantes de ejecuciones extralegales masivas, como lo fueron la masacre de las bananeras (1928), en la cual el ejército colombiano asesinó a un gran número de huelguistas que protestaban contra las malas condiciones de trabajo en un latifundio, propiedad de la *United Fruit Company*; y el exterminio de la Unión Patriótica (1985 – 1993), en el que el Estado, en conjunto con organizaciones paramilitares, persiguió, desapareció y asesinó a miles de simpatizantes y cuadros de ese partido político, por ser afines a las ideologías de izquierda (Mendoza, 2019).

El fenómeno de los falsos positivos, que es la más reciente representación de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia, se inscribe en el marco de un fenómeno mucho más complejo, que es el conflicto armado colombiano, el cual data de hace por lo menos cincuenta años, tras la aparición de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), todas ellas guerrilla. La primera, de orientación comunista; la segunda maoísta, y la tercera, influenciada por la revolución cubana (Peco y Peral, 2016). Asimismo, se trata de organizaciones con ideologías de izquierda o reivindicativas de los derechos de los trabajadores, y en contra de la desigualdad:

el enfrentamiento armado ha sido la expresión de diversos conflictos estructurales que no han encontrado solución por vías democráticas y pacíficas; entre ellos, probablemente sean el conflicto por la tierra y del conflicto por el territorio los que con mayor frecuencia han generado confrontaciones violentas (Peco y Peral, 2016, p. 13).

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

Como se puede ver, el conflicto interno colombiano es muy antiguo, tanto que, inclusive, hay quien lo postula como una guerra civil de larga duración (Uribe, 2013).

Según Uribe (2023) la prolongación de la guerra se ha debido a un sesgo anti-campesino de parte de las élites regionales, las cuales, además, han vetado la posibilidad de construir una idea de nación que unifique a todas las personas, y, por el contrario, han configurado un estilo de desarrollo, en el cual la riqueza y la tierra se concentran en pocas manos. Por otro lado, la investigación sostiene que los países con un estilo de desarrollo caracterizado por el tráfico de productos ilegales, la persistencia de la pobreza extrema, la debilidad institucional del Estado y por la conversión de lo rural (elemento en disputa) en escenario de la disputa, son proclives al conflicto civil (Uribe, 2013). Todos estos elementos son constitutivos de la realidad colombiana.

El conflicto colombiano, además de ser uno de los más antiguos del mundo, se caracteriza por ser totalmente heterogéneo. Es decir, la disputa ha sido más o menos violenta o intensa en ciertos periodos; la localización geográfica de los escenarios tampoco ha sido uniforme, e incluso los actores, las víctimas y los repertorios también han tenido variaciones importantes. El hecho de que el conflicto sea así de cambiante ha permitido a la teoría el reconocimiento de cuatro periodos.

El primero (1958-1982) es la transición desde la violencia bipartidista a la subversiva, caracterizada por la proliferación de las guerrillas; el segundo (1982-1996) es aquel en el que las guerrillas se proyectan políticamente y crecen militarmente, al mismo tiempo que se da el surgimiento del paramilitarismo, y el narcotráfico se posesiona en la agenda global. Entre 1996 y 2005 (tercer periodo), el conflicto armado se intensifica, dada la expansión simultánea de las guerrillas y el paramilitarismo, y el fortalecimiento de las fuerzas represivas del Estado. Por último, entre 2005 y 2012, el

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

Estado alcanza un grado alto de eficiencia en la lucha contrainsurgente, debilitando la guerrilla sin lograr doblegarla (GMH, 2013).

De ese modo, el conflicto colombiano se revela mucho más complejo de lo que se puede ver tras una primera ojeada. En efecto, a diferencia de los conflictos armados tradicionales, donde un grupo insurgente, que cuestiona la legitimidad del Estado, se enfrenta a éste usando distintas formas de violencia, con el fin de ejercer el poder, en Colombia el conflicto es mucho más complejo, en la medida en que, además de las guerrillas, también “pueden considerarse contendientes a los grupos ilegales de autodefensa y a las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, que han logrado pactar con los demás actores, hasta permear todos los sectores de la sociedad” (Peco y Peral, 1997).

Pues bien, en el marco del agravamiento del conflicto armado colombiano, con una multitud de actores armados ilegales haciendo presencia en el territorio, y en el marco de la expansión militar y territorial de las guerrillas, particularmente de las FARC, y de las autodefensas paramilitares, es que empiezan a darse las ejecuciones extrajudiciales. Según el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos (CCEEU), en el periodo que va entre 1994 y 2001 ocurrieron cerca de 739 casos de ejecuciones extrajudiciales que se pueden atribuir a organismos estatales (CCEEU, 2013).

Teniendo en cuenta lo anterior, este breve recorrido histórico nos demuestra cómo la violencia en Colombia no puede entenderse y pensarse como un fenómeno aislado o circunstancial, sino más bien como el resultado de un entramado político y social, en el cual el escenario privilegiado de la disputa parece ser la ruralidad, aquello que en un alto grado se encuentra limitado y reducido por el derecho. Esta dinámica ha permitido la consolidación de un modelo de poder en el que la exclusión

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

y la represión se ejemplifican desde su máxima expresión, como lo es la llamada Política de Seguridad Democrática (PSD)² la cual desglosaremos, grosso modo, en el siguiente apartado.

4.2. Seguridad democrática y construcción del enemigo interno.

La crisis de legitimidad del estado, sumada al fracaso de diálogos de mutuo acuerdo entre gobierno y disidencias, habrían dado cabida a una sensación generalizada de desprotección. En este escenario, la llegada del Álvaro Uribe Vélez a la presidencia de Colombia en el año 2002, cuando la violencia dentro del Estado colombiano adquiere su propio momento más crítico, marca un giro determinante en cuanto a la forma en la que el conflicto armado colombiano se configura en el país. Para ello, se da la apertura a un nuevo modelo interpretativo del país, esto es, la política de defensa y seguridad democrática. Sin embargo, esto no se daría sino a partir del 2002 cuando empieza, de manera sistemática, a presentarse este fenómeno (falsos positivos). Retomando el marco de las ejecuciones extralegales, la CCEEU, precisa que, entre 2002 y 2010, 3.512 personas fueron víctimas de ejecuciones extrajudiciales que, de una u otra manera, pueden ser atribuidos a la Política de Seguridad Democrática (PSD), del expresidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010). Esto se debe, principalmente, a que la PSD orientó al Estado hacia la lucha contra el supuesto terrorismo y hacia una militarización radical de la sociedad, buscando vincularla a la guerra contra el terrorismo, lo cual generó una serie de mecanismos institucionales que permitirían

² De ahora en adelante se usará la sigla: PSD para denominar Política de Seguridad Democrática.

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

prácticas arbitrarias contra la población civil, y la convirtió en el blanco de ataques “en el contexto de actuaciones militares en desarrollo del conflicto armado” (CCEEU, 2013, p. 9).

Según Rojas y Benavides (2018), los mecanismos institucionales que legitimaron el recrudecimiento de la guerra y las actuaciones contra la población civil se dieron gracias a la convergencia de una narrativa de odio y estigmatización contra las guerrillas al interior del país, por parte de los enemigos de una solución política al conflicto interno, con el fenómeno internacional de lucha contra el terrorismo y con el fracaso de los diálogos entre el presidente Andrés Pastrana (1998-2002) y las FARC. La narrativa que se terminó configurando es: las guerrillas son el enemigo interno al que se debe derrotar.

Este discurso del enemigo interno, lejos de delimitar un objetivo común, terminó por desdibujar los límites y por incluir a todo tipo de persona dentro de los señalamientos. En efecto, el mito del enemigo interno apunta a generar un rechazo del otro, con el que no se negocia, puesto que no dice la verdad. Esto según lo mencionado en el discurso de la política de seguridad democrática (República de Colombia, 2003, p. 14).

Entonces, el enemigo interno es alguien con el que no se puede construir nación; está fuera del “nosotros”. Si a esta narrativa de odio y de rechazo se suma la combinación de muchas formas de violencia y de lucha estatal, lo que se genera es una vinculación de la ciudadanía en el conflicto, donde la figura del enemigo interno se extiende a todos aquellos que piensan distinto, y la estigmatización se hace frecuente. En ese sentido, fue muy fácil que el Estado y el paramilitarismo se unieran en una causa común para, juntos, destruir al enemigo interno (Comisión de la Verdad, 2022, p. 40).

En medio de este discurso de odio hacia la guerrilla, se estigmatiza todo aquel que piensa diferente o son diferentes de alguna manera, existe tal vez un sesgo anti-campesino y una diferencia hacia aquellos que viven en la pobreza extrema, ya que esto dio pie a la masificación de los falsos positivos en Colombia, teniendo en cuenta que sirvió de resultado a

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

la PSD, la cual ofreció incentivos a los militares por las bajas en combate, a través de “recompensas monetarias, permisos para los soldados, felicitaciones, ascensos y capacitaciones en el exterior a los militares de más alto rango” (Cárdenas y Villa, 2013, p. 65).

De la anterior cita, cabe mencionar que los autores plantean que este mecanismo posee algunos problemas, entre ellos, la acción oculta, información oculta y responsabilidad limitada.

En general, la interpretación de esta serie de incentivos de la PSD puede ser entendida como una política que tiende hacia la muerte. Recordemos que los incentivos tenían como propósito las bajas en combate, lo cual, de por sí, ya viola el deber de todo Estado de proteger la vida de sus ciudadanos, y contribuye a la aparición de crímenes de lesa humanidad. Sin embargo, visto desde el paradigma inmunitario de Esposito, es preciso resaltar que tal como el nazismo, el fenómeno de los falsos positivos obedecía a una serie de dispositivos de inmunización. La manera en la que estos se expresaban presenta algunas similitudes y separaciones, esto se desarrollará en un apartado más adelante.

A propósito, Griscione (2016) postula que la PSD incluye consigo prácticas tanatopolíticas, que se evidencian no sólo por el hecho de ser homicidas sino también por amenazas. Es decir, se trata de categorías homicidas, como las ejecuciones extrajudiciales, y no homicidas, como la detención arbitraria; por un lado, se trata de la aniquilación del cuerpo de la víctima, y, por el otro, de disciplinarlo. Esta característica está inscrita dentro de lo que, en el marco del pensamiento de Foucault, se conoce como biopolítica, aunque, para ser más precisos y analíticos, se puede decir que, para materializar esa forma de biopolítica, se usaron prácticas características de la anatomopolítica.

Por su parte, Grajales y Díaz (2013) proponen que el fenómeno de los falsos positivos puede ser interpretado como dispositivo Biopolítico de guerra psicológica. Esto se logra por

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

medio del posicionamiento de la narrativa del enemigo interno dentro de los medios de comunicación, con una evidente carga ideológica que tiende a justificar las acciones de los militares, y a la configuración en las personas de una predisposición a los conceptos y a frases como “no fueron a recoger café”, que resuenan como eco y se convierte en puntos de atención para legitimar las acciones.

Gómez, Carmona y Salamanca (2018) concuerdan con los anteriores autores, al afirmar que los falsos positivos son un dispositivo de control y poder que apuntaban a la inmunización del sistema democrático mediante la generación del temor a la muerte. Mostrarle a la opinión pública que el enemigo se estaba eliminando era una forma de prevenirle a convertirse en el enemigo. Es decir, no se podía buscar la reforma a la democracia, porque esto conllevaba la muerte, ya que el contradictor era un enemigo que se debía eliminar físicamente.

En este sentido, la política de seguridad democrática es ejercida como técnica y estrategia de la biopolítica, en la medida en que organiza la muerte bajo un discurso de protección de los derechos de los ciudadanos, incluyendo dentro de estos, los valores, la pluralidad y la democracia, según lo sostiene el Ministerio de Defensa Nacional, de la República de Colombia (2003). En efecto, al poner en tela de juicio el objetivo real que esta implica, y dentro de lo que abarca el pensamiento espositiano, la PSD se articula alrededor de la lógica inmunitaria. Esposito (2005), considera que la inmunidad funciona como mecanismo de protección del cuerpo político, que, mientras actúa como medio que ampara, introduce la negación parcial de las vidas que dejan expuestas. En palabras textuales de autor:

El sistema inmunitario se describe allí como un verdadero dispositivo militar defensivo y ofensivo contra todo lo que no es reconocido como «propio» y que por tanto debe ser rechazado y destruido. Lo que más impresiona es el modo como se subordina una función biológica a una visión general de la realidad dominada por la

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

exigencia violenta mente defensiva con respecto a todo aquello que resulte extraño. (p 29).

Bajo esta lógica, la Seguridad Democrática comprende el modelo de poder que se instaure bajo la negación y la exclusión. Sin embargo, el modo en que el discurso de la PSD se da, parece sostenerse entre tensiones y resistencias, esto es, en la manera en la que se entiende el poder como una propiedad o un recurso. Dicho de otro modo, el Estado se presenta como el soberano, y reclama el monopolio de la fuerza, y en este caso, esa fuerza es representada por el control de la seguridad y la decisión sobre el enemigo interno; por ello, la narración de la forma en la que opera parece comprender el modelo Hobbesiano sobre la tenencia del poder. No obstante, la manera en la que este se ejecuta realmente se acerca más a la lógica inmunitaria, ya que el poder se lleva a cabo no de manera estática sino, como un conjunto de prácticas que se ejercen en el cuerpo social, cuyo modo, comprende la separación de las vidas que merecen ser vividas y protegidas, de las que no.

4.3 Falsos positivos, entre la obediencia institucional y el exceso de inmunidad

Como se mencionó en el apartado anterior, bajo el concepto y discurso de la PSD, se observa que la guerra psicológica hace parte de uno de los dispositivos de inmunización utilizados dentro del planteamiento que utilizó el gobierno en su discurso de protección de la comunidad. Bajo este argumento, es preciso señalar un ejemplo pragmático. Según la *Política de Seguridad Democrática* (república de Colombia, 2003), la seguridad favorece al empoderamiento de los ciudadanos; por ende, no es otra cosa que la concreción de la autonomía y la responsabilidad implícita en sus derechos y en su igualdad ante la ley. El documento menciona que el empoderamiento de los ciudadanos contribuye a la seguridad, en la medida que este fomenta el sentimiento de pertenencia y participación en el desarrollo de un proyecto en común. Esto, según la interpretación de Grajales y Díaz (2013), hace parte de uno de los tantos ejemplos del uso de un dispositivo psicológico.

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

Desde esta perspectiva, es preciso enumerar, los principales dispositivos inmunitarios que se evidencian en los falsos positivos, mediante el conocimiento a posteriori de los hechos, claro está. En primer lugar, se encuentra el dispositivo psicológico, que ya fue mencionado al inicio del apartado, aunque se puede añadir que, bajo esta lógica, es factible afirmar que el conteo de cuerpos también se inscribe dentro del plano psicológico, ya que este mecanismo operaba como incentivo militar. Según la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en su comunicado 176, caso número 03, el conteo de cuerpos o suma de bajas en combate tenía como propósito principal la política de recompensas, las cuales incluyen condecoraciones, escala en rangos, permisos, aumento económico, entre otros. Sin duda, este recurso generaba una presión latente dentro del cuerpo militar. Posterior a esto se genera una deshumanización, lo que se traduce en una cosificación del cuerpo humano.

Foucault, en su libro *Historia de la sexualidad, la Voluntad del Saber (2014)*, menciona que uno de los polos que constituyen del desarrollo del poder se centra en la anatomopolítica del cuerpo humano, en su propósito, el cual corresponde a la administración de la vida. Esta anatomopolítica se caracteriza por gestionar la educación, las aptitudes, el arrancamiento de las fuerzas y, sobre todo, la docilidad e integración en sistemas de control, lo que explica la obediencia, sumisión y deshumanización respecto al fenómeno que nos ocupa –los falsos positivos.

En segundo lugar, se halla la normalización de la excepción como práctica sistemática, la cual se da en la manera en que las fuerzas militares de Colombia son presionadas al tener que demostrar resultados frente al discurso del enemigo interno, es decir, las micropolíticas disidentes. Este proceso se aprecia mejor bajo la lógica del paradigma inmunitario, puesto que la excepción opera en función de la protección frente a lo imprevisible. En otras palabras, Esposito advierte que el exceso de inmunidad no puede volverse patológico, ya que es

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

característica propia de la comunidad. No en vano, señala que es aquí cuando la excepción termina debilitando al sistema que intenta proteger. Así, en palabras de Roberto Esposito:

Contra esta contaminación insostenible reacciona el derecho: reconstituye los límites amenazados por el poder conectivo del *munus*. Pero justo aquí se afinsa el elemento aporético ya aludido. Dado que la relación y la alteración no son una posibilidad patológica, sino la forma originaria de la comunidad, esto significa que el derecho, al inmunizarla, la invierte, volviéndola su opuesto. Desde esta perspectiva por fin se hace claro el nexo negativo que une comunidad y derecho (Esposito, 2005, p. 36).

De la anterior cita, es plausible añadir que, cuando hablamos de la negatividad del derecho, lo que realmente se subraya es una negatividad en función de la sustracción, de un límite que define quién cruza la línea de pertenecer o no a la comunidad. En este sentido, el derecho no operó en relación negativa con la política de seguridad democrática, sino que se instrumentalizó, dando cabida a la inmunidad del estado ante la comunidad. En este caso, se aprecia al legitimar la excepción que representa el *munus*.

En tercer lugar, podemos ubicar el dispositivo discursivo, el cual corresponde al lenguaje y producción de la verdad. El discurso exime a la sociedad de reconocer a las víctimas como parte de la comunidad, y se da en cómo se representa la realidad, para la posterior aceptación de prácticas que justifiquen su entramado inmunitario. En palabras del ex presidente Álvaro Uribe Vélez, (mandato presidencial 2002 - 2010) en una carta dirigida al pueblo:

No hay contradicción entre seguridad y democracia. Por el contrario, la seguridad garantiza el espacio de discrepancia, que es el oxígeno de toda democracia, para que disenter no signifique exponer la seguridad personal. Pero hay que trazar una línea nítida entre el derecho a disenter y la conducta criminal. Sólo cuando el Estado castiga implacablemente el

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

crimen y combate la impunidad hay plenas garantías para ejercer la oposición y la crítica (Uribe, 2003, p. 5).

La anterior cita confirma la legitimación de la exclusión, la cual se da en varias de sus premisas. A continuación, dos de ellas: “solo cuando el Estado castiga implacablemente el crimen y combate la impunidad, hay plenas garantías”; esto quiere dar a entender que la democracia existe si el Estado ejerce presión hacia aquellos que considera criminales, es decir, garantizar la democracia depende de excluir y castigar. La siguiente premisa es: “hay que trazar la línea entre el derecho a disentir y la conducta criminal”; este tipo de discurso va de la mano con el del dispositivo psicológico, pero la diferencia es que esta última premisa se interioriza y el discurso se convierte en la condición de posibilidad para el dispositivo psicológico. Este dispositivo inmunitario guiado hacía el discurso nos advierte que el Estado es el que decide quién está dentro y quién está fuera del *munus*. En este sentido, cabe afirmar que los falsos positivos permiten advertir la existencia de un antagonismo estatal, como lo sugiere el título del presente trabajo, antagonismo que no puede ser reducido a excesos por parte de la fuerza pública; por el contrario, este fenómeno constituye la manifestación de una tensión en el término que corresponde a la biopolítica moderna.

En síntesis, en el caso de las ejecuciones extrajudiciales, guiado por la política de seguridad democrática (PSD), se introduce dentro de la comunidad como un dispositivo, cuyo propósito inherente consiste en la protección frente a amenazas latentes por parte de grupos armados. No obstante, en la práctica, dicho propósito habilitó mecanismos de eliminación sistemática bajo la idea de protección. Por ello, la teoría de Roberto Esposito resulta pertinente para la comprensión de esta paradoja; así, la noción que plantea Esposito sobre inmunización permite denotar que toda estrategia de preservación implica la perspectiva negativa (exclusión, neutralización, sacrificio) con el fin de la protección del resto. El punto que marca la flexibilidad ha sido, entonces, el exceso de inmunidad.

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

5. Conclusiones

En la presente monografía se ha abordado el tema de la biopolítica, las cualidades y características que se presentan en torno a ella, pero, sobre todo, las formas y extensiones que derivan de sus interpretaciones. A través del texto, hemos notado la estrecha relación del concepto poder con la política contemporánea. Dentro de estas reflexiones nos servimos de las teorías que el filósofo francés Michel Foucault ha dejado dispuestas, ya que este ofrece un punto de partida relevante y abierto a críticas desde la forma en la que el poder se ejerce y se interpreta, desde el poder que ejercía el soberano hasta la democracia actual, aunque cabe resaltar que Foucault no sólo hace referencia a la democracia o a las políticas, sino que también ejemplifica el poder desde las instituciones educativas, reclusorios e incluso desde instituciones hospitalarias. Por otro lado, Esposito nos lleva de la mano en cuanto a la deconstrucción de los conceptos ya dispuestos por el pensador francés. Esto es, pues, encontrar la flexibilidad que hacía falta para reinterpretar nociones dadas y términos definidos.

Ahora bien, en el primer capítulo se definió el concepto de poder desde los planteamientos de Michael Foucault. A saber, este identifica una transformación en el viejo derecho de vida ejercido por el soberano. Entonces, el derecho de vida deja de definirse como su potencial de hacer vivir y dejar morir, sino que se transforma en un derecho de muerte y poder sobre la vida, teniendo en cuenta que esta toma un trasfondo sutil, esto es, en la forma en la que el poder pasa a ser un biopoder, no sin antes describirlas en un marco temporal. En primer lugar, se halla el poder del soberano, metafóricamente, el poder de la espada, como lo denomina Foucault. Este se ejerce bajo un orden jerárquico, que consiste en el derecho de vida y muerte; es decir, el soberano no gestiona la vida de los individuos, sino que gobierna mediante monarquía absoluta, castigos, ejecuciones y sacrificios, todo esto bajo la lógica

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

autoritaria. Luego se transita por la anatomopolítica del cuerpo, el cuerpo como máquina. Este hace referencia a la docilidad y utilidad del cuerpo individual a través de instituciones reguladoras, que operan bajo el modelo panóptico, es decir, bajo el modelo de vigilancia constante, al que también hay que sumarle el castigo, pero con la novedad del adiestramiento y normalización. Por último, el tránsito nos lleva hacia la biopolítica, que ya no es ejercida en el cuerpo individual, sino en el cuerpo social, es decir, la población como conjunto biológico. Su objetivo es regular procesos vitales en mayor escala; en otras palabras, la biopolítica gestiona la vida a través de estadísticas políticas, controles guiados hacia la natalidad, longevidad, higiene, mortalidad. Todo esto logra optimizar procesos vitales para que la población sea más útil y gobernable, y todo ello transforma el poder político en una tecnología que opera no solo sobre territorios y leyes sino también sobre cuerpos y poblaciones.

En el segundo capítulo se abordaron los términos comunidad e inmunidad, a la luz de Roberto Esposito. En este apartado se subraya que comunidad no es comprendida por Esposito como el concepto tradicional de lo común. El filósofo critica esta noción y nos dice que no es algo que tenemos en común, ya que no es una propiedad, sino un vínculo de obligatoriedad. Estos conceptos implican una tensión, ya que comunidad está paradójicamente ligada al término inmunidad; en este sentido, comunidad implica una exposición al otro, una forma de vulnerabilidad, inmunidad. En cambio, ofrece un mecanismo de protección ante la exposición que representa su otra cara de la moneda (comunidad). Al final del capítulo se logra comprender cómo la tensión se centra en que la protección de la exposición puede convertirse en riesgo inmunitario, lo que implicaría la negación de la vida misma.

Para finalizar, en el tercer capítulo se introdujo el análisis del pensamiento de estos dos autores a la luz del fenómeno de los falsos positivos. En primer lugar, se realizó un contexto histórico en el escenario colombiano; luego se abordó el fenómeno para, finalmente,

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

concluir que los falsos positivos son la manifestación extrema del paradigma inmunitario. Bajo esta lógica el Estado operó con diferentes formas de inmunización, las cuales son psicológica, de normalización de la exclusión y el discursivo. También se logró vislumbrar que el derecho se instrumentaliza tanto en su dimensión jurídica como institucional.

El análisis en conjunto de Foucault y Roberto Esposito, permite comprender desde una óptica menos especulativa y más realista que las ejecuciones extrajudiciales, denominadas como falsos positivos, no se trataba de un hecho aislados, ya este, corresponde a hechos sistematizados que operaban bajo patrones conductuales por parte del Estado colombiano en diferentes partes del país. Esto obedece a un demarcado antagonismo estatal por diferentes razones. Si partimos desde la óptica foucaultiana, es preciso afirmar que, en la medida en la que el Estado debía proteger la vida de los ciudadanos, termina atentando contra ella misma, produciendo muertes sistemáticamente. La lógica de la seguridad administró la vida de la población y a su vez, dispuso cuerpos y los redefinió bajo el término enemigo interno. EL cuerpo militar sirvió como modelo panóptico, que vigilaba omnidireccionalmente las vidas que merecían ser aisladas y suprimidas; paradójicamente, estos mismos soldados fueron muestra del dispositivo anatomopolítico foucaultiano, ya que servían útilmente a un sistema que los moldeó, para el propósito de servir al ejercicio del poder que representó el estado en el contexto de las ejecuciones. De acuerdo con Esposito, el paradigma inmunitario no se basa en señalar la responsabilidad que recae sobre cada autor de los hechos, sino, en demostrar que la dinámica misma de la comunidad implica precisamente este tipo de riesgos, es inherente la exposición y vulnerabilidad que comunidad representa para los individuos, a su vez, *communitas*, parte etimológicamente del *munus*, igual que *immunitas*, términos que no se pueden separar, sino que mantienen una tensión constante. En consecuencia, la comunidad requiere cierto grado de inmunidad, quien también representa un riesgo, este es pues, el

FALSOS POSITIVOS ANTAGONISMO BIOPOLÍTICO

exceso, cuando la protección se radicaliza hasta negar la comunidad misma, produce exclusión y muerte. Entonces pues, el fenómeno de los falsos positivos puede atribuirse al exceso inmunitario.

Referencias Bibliográficas

- Alcalá, M. M. M., & Osorio, J. G. (2021). Delimitación conceptual del fenómeno de las ejecuciones extrajudiciales. *Díkaion: revista de actualidad jurídica*, 30(2), 499-527.
- Asamblea Constituyente de Colombia (2022). Constitución política de Colombia. [www.ley fácil.com.ar](http://www.leyfacil.com.ar).
- Cayuela Sánchez, S. (2008). ¿Biopolítica o Tanatopolítica? Una defensa de la discontinuidad histórica. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, (43), 33-49.
- Comisión de la Verdad (2022). *Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*. Comisión de la Verdad.
- Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (2013). *Ejecuciones extrajudiciales en Colombia 2002 - 2010. Crímenes de lesa humanidad bajo el mandato de la política de defensa y seguridad democrática*. Coordinación Colombia Europa Estados Unidos.
- Criscione, G. (2012). La muerte como técnica de gobierno en los tiempos de la Seguridad Democrática. *Nómadas*, 45, 59-73.
- Díaz Gómez, Á., Salamanca, L. A., & Carmona, O. L. (2019). *Biopolítica, subjetividad política y "Falsos Positivos"*. <https://repositorio.idep.edu.co/handle/001/2101>.
- Díaz-Gómez, A., Carmona, O. L. y Salamanca, L. A. (2018). Biopolítica y democracia como estilo de vida: una mirada desde la psicología social. *Pensando Psicología*, 14(23). doi: <https://doi.org/10.16925/pe.v14i23.2263>
- Esposito, R. (2006). *Bios- Biopolítica y Filosofía*. Amorrortu/editores.
- Esposito, R. (2003). *Communitas- Origen y destino de la comunidad*. Amorrortu/editores.
- Esposito, R. (2005). *Inmunitas - protección y negación de la vida*. Amorrortu/editores.

- Foucault, M. (2009). *Nacimiento de la biopolítica: curso del Collège de France (1978-1979) (Vol. 283)*. Ediciones Akal.
- Foucault, M. (2014). *Historia de la sexualidad/Vol. 1. La voluntad de saber (Vol. 1)*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (1983). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (2020). *Historia de la locura en la época clásica I*. Proyecto Espartaco.
- González, J. L. T. (2010). Biopolítica, población y control. *Educación Física y Ciencia*, 12, 25-38.
- Grupo de Memoria Histórica (2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Imprenta Nacional.
- Henderson, H. (2006). La ejecución extrajudicial o el homicidio en las legislaciones de América Latina. *Revista iidh*, 43(1), 281-298.
- Leal, F. (2006). La política de seguridad democrática 2002-2005. En *dossier Cuatro años del gobierno de Uribe: balance y perspectiva*.
- Mendoza Galvis, G. E. (2019). *Transformación en la gestión pública de las ejecuciones extrajudiciales*. [Monografía de investigación]. Bogotá: Universidad Libre.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2017). *Protocolo de Minnesota sobre la Investigación de Muertes Potencialmente Ilícitas*.
- Peco Yeste, M., & Peral Fernández, L. (2006). *El conflicto de Colombia*. Universidad Carlos III de Madrid. Instituto de Estudios Internacionales y Europeos Francisco de Vitoria.
- POLÍTICA, D. D. D. S. D. (2008). *Impacto sobre la confrontación armada, el narcotráfico y los derechos humanos*.
- Patino Betancourth, A. C., & Quintero Carvajal, P. A. (2019). *Análisis del crimen de ejecuciones extrajudiciales en Colombia*. [Tesis de Pregrado]. Bogotá: Universidad Santo Tomás.

- República de Colombia. (2003). *Política de seguridad democrática*. Presidencia de la república de Colombia. <https://www.oas.org/csh/spanish/documentos/colombia.pdf>
- Rojas Bolaños, O. E., & Benavides Silva, F. L. (2017). *Ejecuciones extrajudiciales en Colombia 2002–2010: Obediencia ciega en campos de batalla ficticios*. Ediciones USTA.
- Rodríguez Galvis, M. (2015). *Análisis De Las Ejecuciones Extrajudiciales En Colombia En Un Contexto De Seguridad Democrática*. [Monografía]. Bogotá: Universidad Colegio Mayor De Nuestra Señora Del Rosario.
- Rivero Borrell Zermeño, L. E. (2012). *El derecho en la dialéctica de communitas e immunitas. El efecto de inhibición del derecho sobre la comunidad*. En P. López Medina (Ed.), *El derecho como regulación de la vida y la muerte: biopolítica y necropolítica legal* (pp. 233–258). Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Sánchez, G., & Orozco, C. H. (2006). *Guerras, memoria e historia*. La carreta editores.
- Tejeda González, J. L. (2011). Biopolítica, control y dominación. *Espiral (Guadalajara)*, 18(52), 77-107.
- Uribe López M. (2013). *La nación vetada: Estado, desarrollo y guerra civil en Colombia*. U. Externado de Colombia.
- Varela, J., & Álvarez-Uría, F. (1980). *Michel Foucault Microfísica Del Poder*. La Piqueta.